



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES”

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.220.-

DALCAHUE, 16 de septiembre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **“ENCUENTRO COMUNAL DE MUJERES”**, el Viernes 03 de octubre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL

Encuentro Comunal de Mujeres el viernes 03 de octubre del 2025 en el Gimnasio Municipal de la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **Fortalecer el empoderamiento, la autonomía económica y social de las mujeres, creando un espacio para exponer sus emprendimientos, en donde intercambiaran experiencias generando nuevas redes de apoyo y contribuyendo al desarrollo integral de la mujeres de la comuna.**

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la **cuenta 21.04.004 Prestación de Servicio, centro de costo 04.04.19 Oficina de la Mujer.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

KSB
 CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL